

10 ENE 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

Resolución de Alcaldía N° 116 -2019-ALC/MPC

Callao, 10 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1122-2018-MPC-AL de fecha 18 de octubre del 2018, se encargó a la Abogada VIVIANA MARIA SARMIENTO ANTICONA la jefatura de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, con efectividad al 1 de enero del 2019, la encargatura de la Abogada **VIVIANA MARIA SARMIENTO ANTICONA**, en la Jefatura de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE